

## CONVOCATORIA 11 PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN Y/O LIBROS ACADÉMICOS EN COEDICIÓN

### OBJETIVO

1. Fortalecer la producción académica y científica de la Universidad mediante la publicación y divulgación de obras según guía de autores y compiladores en formatos de libro impreso y digital bajo el Sello Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia<sup>1</sup>.
2. Realizar la coedición de libros resultados de investigación y/o académicos entre facultades de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Editorial UPTC con Universidades e instituciones externas debidamente reconocidas.

### PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Grupos de investigación reconocidos institucionalmente por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión que cuenten con manuscritos terminados producto de procesos académicos y/o investigativos y cuyos derechos patrimoniales pertenezcan a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y a la Universidad o Instituto externo coeditor.

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Podrá participar solamente una propuesta por grupo de investigación.
2. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través de la Unidad Editorial, como coeditora de las obras presentadas en esta Convocatoria se reserva el derecho de asumir el proceso de evaluación por pares académicos y la corrección de estilo a que haya lugar de cada obra. La Universidad o Institución que haga las veces de coeditor asumirá el proceso de diagramación e impresión de la obra.
3. La financiación, distribución, derechos patrimoniales y otros a que haya lugar se definirán conjuntamente a través de un contrato de coedición entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad o Institución Externa coeditora.
4. El apoyo a la coedición y publicación es para libros completos de carácter inédito, en los que al menos el 50% de los autores de la obra sean docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
5. Las obras deberán proponerse de manera exclusiva a la presente Convocatoria, es decir, no podrán ser presentadas simultáneamente a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación en la Universidad o en alguna otra editorial nacional o internacional.
6. El manuscrito debe contemplar lo establecido en la *Guía de Autores de la Editorial UPTC* por capítulos, en colaboración conjunta o por compilación.
7. La Vicerrectoría de Investigación y Extensión solicitará la evaluación del Comité de Ética para la Investigación Científica de los documentos presentados, acorde con la normatividad vigente para los casos que sean pertinentes.

### NORMATIVIDAD

La asignación de recursos de la Editorial y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el financiamiento de las convocatorias de investigación, particularmente en lo correspondiente a la publicación de libros de se hace bajo la normatividad interna vigente:

- Resolución Rectoral 5454 de 2014;
- Acuerdo 022 de 2015;
- Guía de Autores de la Editorial UPTC.

<sup>1</sup> Para garantizar la divulgación, difusión y visibilidad de las obras a publicar en escenarios nacionales e internacionales se publicará en formato digital e impresión por demanda. La digitalización de la publicación estará dispuesta en el repositorio digital institucional y en otras plataformas digitales con impacto nacional e internacional.

### REQUISITOS MÍNIMOS

1. Carta en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor.
2. Obra en medio magnético (archivos .doc, PDF, LaTeX) con extensión no mayor a los 600.000 caracteres (incluyendo espacios y material gráfico) y las 300 páginas.
3. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas ) y/o digitales (I-FP-P05-F01
4. Documento base contrato de coedición.
5. Documento de cesión de derechos.

### INSCRIPCIÓN DE LA OBRA EN LA EDITORIAL UPTC

1. Formato de solicitud de Publicaciones de Obras Impresas (I-FP-P05-F01).
2. Para adjuntar los documentos se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de los formatos de los archivos:
  - Carta en la que garantiza la originalidad del documento, la correcta citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor – PDF.
  - Obra en medio magnético – Cualquier Formato.
  - Documentos Adicionales – Cualquier Formato.
3. Una vez entregado el Formulario (I-FP-P05-F01) no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados.

### PROCEDIMIENTO

#### Por parte de los autores de los grupos de investigación:

1. Inscribir la obra en el Formulario (I-FP-P05-F01) dispuesto para la Convocatoria adjuntando los requisitos requeridos, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
2. Presentar en su totalidad la información solicitada.
3. Presentar el aval del Comité Editorial de la Universidad o Institución Externa coeditora.
4. Presentar documento base de contrato de coedición avalado por el Comité Editorial de la UPTC y el Comité Editorial o quien haga las veces de la Universidad o Institución coeditora.
5. Presentar documento base de cesión de derechos.

#### Por parte de la Editorial UPTC y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión:

1. Verificación de paz y salvo por todo concepto de los autores y grupos de investigación que presentan la obra.
2. Verificación de los avales respectivos del subcomité editorial de la facultad o sede y del comité editorial o de quien haga las veces de la Universidad o Institución Externa coeditora.
3. Enviar a evaluación por pares académicos, las obras recibidas que cumplan requisitos. La evaluación se realizará acorde con los criterios de selección establecidos en esta convocatoria.
4. Publicar los resultados de la convocatoria.
5. Responder las inquietudes que los investigadores tengan en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

#### Por parte de la Editorial Universitaria Externa o de quien haga las veces.

1. Gestionar y emitir el aval para coedición de la obra por parte del Comité Editorial o quien haga las veces.
2. Gestionar y definir documento base de contrato de coedición.

#### Por parte del Comité de Ética de UPTC:

Asegurar que cada uno de las obras tenga en cuenta los principios éticos de investigación y los propios de la disciplina o campo en el cual está adscrito.

### CONSIDERACIONES FINANCIARIAS

El monto total asignado para financiar la presente convocatoria garantizará el pago de hasta el 50% de 10 obras. Los costos a pagar incluyen evaluación por pares académicos de los manuscritos presentados y

corrección de estilo. El valor restante lo asumirá la Universidad o Institución Externa coeditora e incluye la diagramación de la obra y la impresión de mínimo 200 ejemplares.

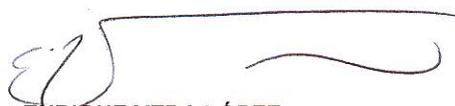
### CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Solo las propuestas presentadas que estén a paz y salvo ocho (8) días calendario previo a la fecha de cierre de la convocatoria podrán ser evaluadas.
2. La selección de las obras se realizará en estricto orden descendente de puntaje.
3. Verificación de que la organización general del manuscrito este en correspondencia con lo dispuesto en la *Guía para Autores y Compiladores de la Editorial UPTC*; la coherencia en el estilo de citación escogido por los autores; y la resolución de imágenes –figuras, tablas–, junto con los correspondientes créditos.
4. Los recursos se asignarán en orden descendente a propuestas que obtengan un puntaje mínimo en la evaluación de 10 puntos.
5. Evaluación académica por parte de pares evaluadores externos (adscritos a la base de pares evaluadores de Colciencias), bajo los criterios establecidos en la Unidad Editorial.
6. El comité editorial teniendo en cuenta la Resolución 5454 de 2014, art. 15, definirá si la obra se enmarca bajo la Colección UPTC (recoge las obras referentes a publicaciones en las áreas pedagógica, cultural, humanística y de creación) o bajo la Colección Texto Universitario (abarca libros de textos de los docentes encaminados a apoyar los procesos de formación académica) o bajo la Colección Investigación ( recoge libros de investigación en donde se presentan resultados originales derivados de la práctica investigativa).

\* Si se presenta empate entre dos o más manuscritos, el desempate se realizará teniendo en cuenta en cuenta la fecha y hora de inscripción.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	21 de mayo de 2019
Tipo de convocatoria	Permanente hasta agotar recursos

  
**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
 Vicerrector de Investigación y Extensión

  
**LIDA ESPERANZA RISCANEVO ESPITIA**  
 Editora en Jefe